

EL JUSTICIA DE ARAGÓN SUMA SU VOZ EN DEFENSA DE LA CIUDADANÍA.

EL JUSTICIA INSTA AL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA A GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESDE EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, a través de estas breves líneas quiere poner de manifiesto y resaltar la importancia de la resolución del Justicia de Aragón de fecha 22 de abril de 2020 con respecto a la actuaciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza tras la declaración de alarma motivada por el COVID 19, como respuesta a la queja formal que nuestro colegio hizo llegar a dicha institución por considerar que el ayuntamiento no estaba dando respuesta, como servicio esencial a la ciudadanía más vulnerable, denuncia a la que se sumaron varios colectivos y redes vecinales posteriormente.

Dicha resolución, pone de manifiesto las deficiencias importantes planteadas y denunciadas no solo por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, recomendando al ayuntamiento acciones importantes como se muestran en el informe. Es evidente que la reorganización de los centros municipales y el plan de emergencia social planteado no es suficiente y adecuado para cubrir la demanda y las situaciones más vulnerables, pidiendo que se potencien los servicios y los equipos técnicos y organizativos para cubrir la demanda, se pongan en marcha mecanismos para acceder a prestaciones propias y de otras administraciones, se establezcan las normativas y procedimientos adaptados a la atención no presencial adecuada, en definitiva, ejercer y cumplir como servicio social esencial en la intervención social, liderando la intervención y todo de forma inmediata.

Con ello, el colegio se felicita y agradece la actuación y respuesta dada por el Justicia de Aragón a la queja de nuestra organización y de otras entidades sociales y ciudadanía en la lucha y defensa, en una situación como la actual, por la justicia social y los derechos sociales, y seguimos solicitando al ayuntamiento que facilite de manera inmediata la atención de manera proactiva en todos los barrios, garantizando el acceso universal de la ciudadanía a los Servicios sociales, en el ejercicio de sus derechos reconocidos como derecho subjetivo y esencial.

No es admisible que tras casi 2 meses de estado de alarma, la ciudad de Zaragoza no garantice el apoyo social que las personas necesitan.

Zaragoza a 28 de abril de 2020

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

Placa al Mérito en Protección Civil del Gobierno de Aragón 2015

C/ Conde Aranda, 43, entlo. Izq. 50004 Zaragoza Tf. **976 44 26 33** Fax. 976 28 48 39
administracionragon@cgtrabajosocial.es **www.trabajosocialaragon.es**